

Nº 1573

Nb. de Control 860/21

1.- UBICACIÓN
 Calle CAMINO REAL DE COLIMA
 Condominio F-II
 Fraccionamiento/Colonia 3021
 Población TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
 Clave Catastral No. Cuenta Predial [REDACTED]
 Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
 Giro y/o Destino de la Construcción BARDECO
 Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO
 Nombre y Apellidos [REDACTED]

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
 Nombre y Apellidos ING. MARIO LÓPEZ BEAS
 Registro TZOE 540

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
 Nombre y Apellidos ING. MARIO LÓPEZ BEAS
 Registro TZPE 347

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$ 144.00	\$ 144.00		\$ 144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	77.05	M	\$ 26.00	\$ 2,003.30		\$ 2,003.30	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$ 422.00		\$ 422.00	ART. 81 F.XVY Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$ 128.47		\$ 128.47	

Notas
 EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
 LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar \$2,697.77
Vigencia 24 MESES
No. de recibo de pago CN101167304
Fecha de Autorización de Inicio de Obra 23/09/2021

Observaciones
 NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN
 Recibí y sustancio el procedimiento administrativo.


ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 Expedí licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
 Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas.

